



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente

CONTRATO N° 02/2025

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N.º 02/2025 - URGENCIA IMPOSTERGABLE - PARA "CONSTRUCCIÓN DE COCINA - COMEDOR COLEGIO NACIONAL DR. JUAN MANUEL FRUTOS Y COLEGIO NACIONAL EMPALADO".

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ**, domiciliada en la Calle Pedro Juan Caballero esq. Mcal. Francisco Solano López de la Ciudad de Dr. Cecilio Báez, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Abg. **LEONARDO FAVIO GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N.º 4.071.553, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la Abg. **ESTELVINA VILLASANTI**, con Cédula de Identidad N.º 6.789.536, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**, nombre de fantasía **BEM EMPRENDIMIENTOS**, con RUC N.º 2984725-7 domiciliada en Juan Sinforiano Bogarin c/ Liosnel Stanley, Coronel Oviedo, Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**, con cédula de identidad N.º 2.984.725, denominada en adelante "LA CONTRATISTA", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Construcción de Cocina - Comedor Colegio Nacional Dr. Juan Manuel Frutos y Colegio Nacional Empalado**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- Garantía de Cumplimiento de contrato
- La póliza de seguro para obras

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.º 04/2025.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N.º 02/2025**, convocado por la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N.º 20.010/2025.



Leonardo Favio González
Intendente
Distrito Dr. Cecilio Báez



Abg. Estelvina Villasanti
Secretaría General
Municipalidad de Dr. Cecilio Báez





MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

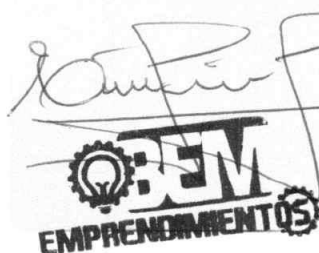
Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote 1: Construcción de Cocina - Comedor Colegio Nacional Dr. Juan Manuel Frutos

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	93,80	19.032	1.785.202
2	Replanteo y Marcación	m2	93,80	18.075	1.695.435
3	Cartel de Obra	gl	1,00	1.532.000	1.532.000
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	10,73	711.240	7.631.605
5	Zapatas de H° A°	m3	0,65	2.358.880	1.533.272
6	Pilares de H° A°	m3	0,85	3.003.880	2.553.298
7	Viga cumbreira, galería y dado de H° A°	m3	1,21	2.945.000	3.563.450
8	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	m3	3,06	2.183.240	6.680.714
9	Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	gl	1	529.920	529.920
10	Muros de nivelación de 0.30 mts.	m2	20,78	228.424	4.746.651
11	Relleno y apisonado de interiores	m3	23,44	67.608	1.584.732
12	Aislación asfáltica De paredes	m2	7,63	45.749	349.065
13	Muros de elevación de 0.15 para revocar	m2	46,04	113.240	5.213.570
14	Muros de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	m2	97,23	139.104	13.525.082
15	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	22	59.880	1.317.360
16	Pilares De 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos semiprensados macizos	ml	8,64	24.520	211.853
17	Techo de Tejas con tejuelones prensados y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	m2	123,2	336.616	41.471.091
18	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	m2	176,02	42.216	7.430.860
19	Revoques de viga cumbreira, galería y encadenados de H° A°	m2	37,44	48.104	1.801.014
20	Revoques de pilares de H° A°	ml	7	42.216	295.512
21	Revoques de Moldura lineal en balancines	ml	35,5	24.552	871.596
22	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	m2	87,28	53.992	4.712.422
23	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	m2	87,28	194.632	16.987.481
24	Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ml	53,9	59.880	3.227.532
25	Puerta placa de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes	Unid.	2	1.296.360	2.592.720
26	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unid.	1	1.414.120	1.414.120
27	Ventanas balancines	m2	17,64	589.800	10.404.072
28	Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	44,8	24.552	1.099.930
29	Pinturas de paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	m2	176	18.664	3.284.864
30	Pinturas de paredes revocados al látex	m2	176,02	33.973	5.979.927



Estelina Villasant
Abg. Estelina Villasant
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez



Leonardo Fovio González
Intendente
Distrito Dr. Cecilio Báez





MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

31	Pinturas de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	m2	13,13	29.440	386.547
32	Pinturas de viga cumbreira, galería, encadenado y pilares al látex	m2	37,44	39.272	1.470.344
33	Pinturas de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	17,64	59.880	1.056.283
34	Pinturas de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	m2	97,19	29.440	2.861.274
35	Pinturas de tejuelones con barniz	m2	102,87	59.880	6.159.856
36	Pinturas de puerta metálica con pintura sintética	m2	5,50	59.880	329.340
37	Pinturas de puerta madera con barniz sintético	m2	10,30	59.880	616.764
38	Pinturas de tirantes y listón de boca de H° A° al látex	m2	79,80	45.160	3.603.768
39	Pinturas de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ml	37,80	52.520	1.985.256
40	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)	m2	1,90	177.640	337.516
41	Vidrios dobles de 4 mm.	m2	17,64	154.088	2.718.112
42	Rampa peatonal	gl	1,00	1.000.960	1.000.960
43	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	ml	37,80	104.776	3.960.533
44	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	m2	23,40	71.656	1.676.750
45	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unid.	6,00	142.312	853.872
46	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unid.	4,00	118.000	472.000
47	Alimentación de los circuitos de luces	Unid.	12,00	118.000	1.416.000
48	Alimentación de los circuitos de tomas	Unid.	11,00	118.000	1.298.000
49	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unid.	5,00	118.000	590.000
50	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Unid.	25,00	23.552	588.800
51	Artefactos de Iluminación tipo led de 100w	Unid.	17,00	141.680	2.408.560
52	Artefactos de Iluminación tipo led de 100w c/ fotocélula en galería	Unid.	3,00	153.088	459.264
53	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unid.	1,00	765.440	765.440
54	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unid.	1,00	765.440	765.440
55	Ventilador de techo de 56 "	Unid.	5,00	765.440	3.827.200
56	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unid.	3,00	294.400	883.200
57	Agua corriente	gl	1,00	1.413.120	1.413.120
58	Desagüe cloacal	gl	1,00	1.295.360	1.295.360
59	Cámara séptica	gl	1,00	4.121.600	4.121.600
60	Pozo ciego	gl	1,00	5.299.200	5.299.200
61	Pileta de acero inoxidable de 2 bachas, incluye grifería.	gl	1,00	1.118.720	1.118.720
62	Muebles de cocina bajo mesada	gl	1,00	4.121.600	4.121.600
63	Limpieza Final	Unid.	1	2.116.000	2.116.000
TOTAL					218.003.027



Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

Leonardo Pavia González
Intendente
Distrito Dr. Cecilio Báez





MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

Lote 2: Construcción de Cocina - Comedor en Colegio Nacional Empalado.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	93,80	19.032	1.785.202
2	Replanteo y Marcación	m2	93,80	18.075	1.695.435
3	Cartel de Obra	gl	1,00	1.532.000	1.532.000
4	Excavación y carga de cimientó con PBC	m3	10,73	711.240	7.631.605
5	Zapatas de H° A°	m3	0,65	2.358.880	1.533.272
6	Pilares de H° A°	m3	0,85	3.003.880	2.553.298
7	Viga cumbrera, galería y dado de H° A°	m3	1,21	2.945.000	3.563.450
8	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	m3	3,06	2.183.240	6.680.714
9	Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	gl	1	529.920	529.920
10	Muros de nivelación de 0.30 mts.	m2	20,78	228.424	4.746.651
11	Relleno y apisonado de interiores	m3	23,44	67.608	1.584.732
12	Aislación asfáltica De paredes	m2	7,63	45.749	349.065
13	Muros de elevación de 0.15 para revocar	m2	46,04	113.240	5.213.570
14	Muros de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	m2	97,23	139.104	13.525.082
15	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	22	59.880	1.317.360
16	Pilares de 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos semiprensados macizos	ml	8,64	24.520	211.853
17	Techo de Tejas con tejuelones prensados y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	m2	123,2	336.616	41.471.091
18	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	m2	176,02	42.216	7.430.860
19	Revoques de viga cumbrera, galería y encadenados de H° A°	m2	37,44	48.104	1.801.014
20	Revoques de pilares de H° A°	ml	7	42.216	295.512
21	Revoques de Moldura lineal en balancines	ml	35,5	24.552	871.596
22	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	m2	87,28	53.992	4.712.422
23	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	m2	87,28	194.632	16.987.481
24	Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ml	53,9	59.880	3.227.532
25	Puerta placa de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes	Unid.	2	1.296.360	2.592.720
26	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unid.	1	1.414.120	1.414.120
27	Ventanas balancines	m2	17,64	589.800	10.404.072
28	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	44,8	24.552	1.099.930
29	Pinturas de paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	m2	176	18.664	3.284.864
30	Pinturas de paredes revocados al látex	m2	176,02	33.973	5.979.927
31	Pinturas de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	m2	13,13	29.440	386.547
32	Pinturas de viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al látex	m2	37,44	39.272	1.470.344
33	Pinturas de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	17,64	59.880	1.056.283



Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

Leonardo Pardo González
Intendente
Distrito Dr. Cecilio Báez





MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente

34	Pinturas de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	m2	97,19	29.440	2.861.274
35	Pinturas de tejuelones con barniz	m2	102,87	59.880	6.159.856
36	Pinturas de puerta metálica con pintura sintética	m2	5,50	59.880	329.340
37	Pinturas de puerta madera con barniz sintético	m2	10,30	59.880	616.764
38	Pinturas de tirantes y listón de boca de H° A° al látex	m2	79,80	45.160	3.603.768
39	Pinturas de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ml	37,80	52.520	1.985.256
40	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)	m2	1,90	177.640	337.516
41	Vidrios dobles de 4 mm.	m2	17,64	154.088	2.718.112
42	Rampa peatonal	gl	1,00	1.000.960	1.000.960
43	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	ml	37,80	104.776	3.960.533
44	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	m2	23,40	71.656	1.676.750
45	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unid.	6,00	142.312	853.872
46	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unid.	4,00	118.000	472.000
47	Alimentación de los circuitos de luces	Unid.	12,00	118.000	1.416.000
48	Alimentación de los circuitos de tomas	Unid.	11,00	118.000	1.298.000
49	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unid.	5,00	118.000	590.000
50	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Unid.	25,00	23.552	588.800
51	Artefactos de Iluminación tipo led de 100w	Unid.	17,00	141.680	2.408.560
52	Artefactos de Iluminación tipo led de 100w c/ fotocélula en galería	Unid.	3,00	153.088	459.264
53	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unid.	1,00	765.440	765.440
54	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unid.	1,00	765.440	765.440
55	Ventilador de techo de 56 "	Unid.	5,00	765.440	3.827.200
56	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unid.	3,00	294.400	883.200
57	Agua corriente	gl	1,00	1.413.120	1.413.120
58	Desagüe cloacal	gl	1,00	1.295.360	1.295.360
59	Cámara séptica	gl	1,00	4.121.600	4.121.600
60	Pozo ciego	gl	1,00	5.299.200	5.299.200
61	Pileta de acero inoxidable de 2 bachas, incluye grifería.	gl	1,00	1.118.720	1.118.720
62	Muebles de cocina bajo mesada	gl	1,00	4.121.600	4.121.600
63	Limpieza Final	Unid.	1	2.116.000	2.116.000
TOTAL					218.003.027

TOTAL LOTE 1	218.003.027
TOTAL LOTE 2	218.003.027
TOTAL	436.006.055

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones, seis mil cincuenta y cinco. -

La contratista se compromete a proveer las obras a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.



Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

Leonardo Pavio González
Intendente
Distrito Dr. Cecilio Báez





MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López c/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN. Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

La Contratante se compromete a pagar a la contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: NO APLICA.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

La obra será llevada a cabo en: Colegio Nacional Dr. Juan Manuel Frutos y Colegio Nacional Empalado distrito de Dr. Cecilio Báez.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de Dilan Zurinan Enrique Benitez Romero.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

Leonardo Fovio González
Intendente
Distrito Dr. Cecilio Báez





MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Dr. Cecilio Báez, República del Paraguay al día 07 mes abril y año 2025.


Firmado por y en nombre de la Contratante:


ABG. ESTELVINA VILLA SANTI
Abg. Estelvina Villasanti
Secretaría General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez
Firmado por y en nombre del Contratista




ABG. LEONARDO FAVIO GONZÁLEZ
Intendente Municipal
Leonardo Favio González
Intendente
Distrito Dr. Cecilio Báez




EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN
Propietario de
BEM EMPRENDIMIENTOS

